

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.- NIIF PARA PYMES

SECCION OCHO

CONSCTRUCCIONES Y SERVICIOS TECNICOS COMERCIO CONSERTEC S.A. con numero de RUC **1790558193001** y expediente otorgado por la Superintendencia de Compañías numero 8175 está ubicada en la ciudad de Quito, en las calles de los Arupos E5-55 y Av. Eloy Alfaro su actividad económica principal es “CONSTRUCCIONES CIVILES ELECTROMECHANICAS Y DE EQUIPOS INDUSTRIALES... TRATAMIENTO, SECAMIENTO Y ELABORACIÓN DE MADERA CON FINALIDADES INDUSTRIALES Y VIVIENDA; E) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, EXHIBICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA, IMPLEMENTOS, REPUESTOS, HERRAMIENTAS, MATERIA PRIMA, INSUMOS Y MÁS PRODUCTOS DE LA MADERA PARA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL” su código de actividad comercial es G4663.11 y su representante legal el Ing. Jorge Garrido.

Mediante resolución No. ADM 08199 del 13 de julio del 2008, la Superintendencia de Compañías ratificó el cumplimiento de una resolución emitida en agosto de 2006, por la cual se establecía la aplicación obligatoria de las NIIF'S a partir del 1ro de enero del 2009, a todas las compañías que están bajo su control y vigilancia.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008.** La Superintendencia de Compañías difiere la aplicación de las NIIF'S en base a un cronograma de implementación obligatoria según lo siguiente:

Grupo	Año de Implementación	Año de Transición	Compañías
1	2010	2009	Sujetas a la Ley de Mercado de Valores y de Auditoría Externa.
2	2011	2010	Con activos iguales o mayores a US\$4.000.000, holding, sucursales compañías extranjeras, entre otras.
3	2012	2011	Todas las demás compañías no incluidas en los grupos 1 y 2.

Mediante resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 27 de enero de 2011 la Superintendencia de Compañías determina las condiciones que deben aplicar las compañías para ser calificadas como PYMES de acuerdo a lo siguiente:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares, y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

En función de esta regulación, los estados financieros de la empresa han sido realizados con normas internacionales de información financiera NIIFs, aplicando las secciones que corresponden al tipo de actividad de la empresa, excluyendo secciones que no competen su aplicación.

RESUMEN DE SECCIONES O NORMAS:

SECCION UNO

De acuerdo a la resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008**, la empresa se encuentra en el tercer grupo y por lo tanto está catalogada como una empresa PYME y obligada por lo tanto a transformar sus balances según secciones y según su tipo de actividad comercial.

SECCION TRES

De acuerdo a la normativa vigente los balances serán entregados en número de cinco divididos de la siguiente manera:

1. Estado de Situation Financiera
2. Estado de Resultado Integral
3. Estado de Cambios o Evolución del Patrimonio
4. Estado de Flujos de efectivo
5. Notas a los estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1

SECCION 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.- La empresa a la fecha cuenta entre su propiedad planta y equipo con los siguientes rubros:

TERRENOS	78.000,00
EDIFICIOS	36.000,00
DEPRECIAC ACUMULADA	3.600,00

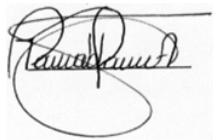
Toda la propiedad planta y equipo adicional tiene valor residual cero, sin embargo existen bienes tangibles que son parte de la actividad operativa de la empresa. Particularmente para el presente año no se ha realizado revaluación porque la empresa continua en procesos de cancelación de sus actividades económicas.

NOTA 2

Corresponde a la deuda que la empresa mantiene con el accionista mayoritario quien está asumiendo los pagos por cierre de la empresa. Valores sobre los cuales no se cobrarán intereses a favor del accionista.

NOTA 3

La empresa no ha tenido ninguna operación en el año 2017, se continúan los trámites de cancelación de la empresa en la Superintendencia de Compañías.



f _____
SICAF S A.
CONTADOR GENERAL